

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 21 de agosto de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0127/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SURTIELECTRIC ENERGIA, S.A. DE C.V.

0614-120906-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	TENAZA NICOPRESADORA PARA CABLE DE COBRE #8 HASTA EL 4/0	NO ESPECIFICA	\$ 385.14	\$ 385.14
2	27140000	61108	1	JUEGO	DADOS PARA NICOPRESADORA	NO ESPECIFICA	\$ 71.06	\$ 71.06
3	27110000	54118	1	UNIDAD	CORTA PERNO DE 24 PULGADAS	NO ESPECIFICA	\$ 88.82	\$ 88.82
4	27140000	61108	4	UNIDAD	CLAMPER DIGITAL, DE 600 AMPERIOS	NO ESPECIFICA	\$ 225.81	\$ 903.24
5	27110000	54118	4	UNIDAD	PROBADOR DE VOLTAJE	NO ESPECIFICA	\$ 21.54	\$ 86.16
6	27140000	61108	1	UNIDAD	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE, DE 28 PIES	NO ESPECIFICA	\$ 368.00	\$ 368.00
7	27140000	61108	2	UNIDAD	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE, DE 6 PIES	NO ESPECIFICA	\$ 161.24	\$ 322.48
					GARANTÍA: UN AÑO CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,224.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA SER UTILIZADOS EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DIVERSOS, A REALIZARSE EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y OFICINAS QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0082/2017 (18-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0127/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: VHGA

REVISADO POR: SC